

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-01036-00  
DEMANDANTE: LEONARDO CRUZ DAZA Y OTROS.  
DEMANDADO: JUAN CARLOS MUÑOZ LENTINO.

Reconózcase personería a la Dra. MONICA A. JIMENEZ DURÁN, como apoderada judicial del demandado JUAN CARLOS MUÑOZ LENTIJO, en los términos y para los efectos del poder conferido.

De otra parte, como quiera que no se dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 25 de octubre de 2021, no se tendrá en cuenta la contestación de la demanda y las excepciones planteadas por la parte demandada.

En firme el presente auto, ingrese nuevamente al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

*Mónica A. Jiménez Durán*  
**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
**JUEZ**

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.  
*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 29 de noviembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.*  
HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario